



CIRCULAR NÚMERO 5 – TERCERA TERRITORIAL

A TEMPORADA DE RUGBY COMENZARÁ EL 15 DE AGOSTO Y FINALIZARÁ EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO SIGUIENTE.

1. CLUBES PARTICIPANTES

Los clubes participantes en el Campeonato de Tercera Territorial de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana son:

EQUIPOS

- 1º. CAU RUGBY VALENCIA C
- 2º. C. R. LA SAFOR
- 3º. TATAMI/EDETANS R. C.
- 4º. R. C. TERUEL MUDEJAR
- 5º. TARAFÁ/VILLENA R. C.
- 6º. AKRA BÁRBARA R. C.
- 7º. ALZIRA R. C.
- 8º. PATERNA DRAGONS R.C.
- 9º. PENYAGOLOSA R.C.

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Campeonato de Tercera Territorial dará comienzo el día 15-16 de Octubre de 2016, concluyendo el día 9 de Abril de 2017.

JORNADA	FECHA	JORNADA	FECHA
1ª Jornada	15-16 Octubre 2016	12ª Jornada	28-29 Enero 2017
2ª Jornada	22-23 Octubre 2016	13ª Jornada	04-05 Febrero 2017
3ª Jornada	29-30 Octubre 2016	14ª Jornada	11-12 Febrero 2017
4ª Jornada	05-06 Noviembre 2016	15ª Jornada	18-19 Febrero 2017
5ª Jornada	12-13 Noviembre 2016	16ª Jornada	25-26 Febrero 2017
6ª Jornada	26-27 Noviembre 2016	17ª Jornada	04-05 Marzo 2017
7ª Jornada	03-04 Diciembre 2016	18ª Jornada	11-12 Marzo 2017
8ª Jornada	10-11 Diciembre 2016	Play Off	Cuartos 25-26 Marzo 2017
9ª Jornada	17-18 Diciembre 2016	Play Off	Semifinal 01-02 Abril 2017
10ª Jornada	14-15 Enero 2017	Play Off	Final 08-09 Abril 2017
11ª Jornada	21-22 Enero 2017		



3. COMPETICIÓN

1) El Campeonato de Tercera Territorial de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana se disputará en sistema de liga a doble vuelta, y partidos de play off a partido único entre el 3º clasificado contra el 6º clasificado y 4º clasificado contra el 5º clasificado, y el 1º contra el vencedor del 4º-5º y 2º clasificado contra el vencedor del 3º-6º, final ganador 1ºC – 2ºC, estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.

2) El primer clasificado de Tercera Territorial, conseguirá plaza en Segunda Territorial de pleno derecho para la temporada 2017 - 2018

El 2º clasificado de Tercera Territorial jugará contra el 7º clasificado de Segunda Territorial una eliminatoria de promoción a doble vuelta. La eliminatoria se celebrará el 6-7 de Mayo 2017 y el 13-14 de Mayo del 2017. El partido de vuelta se jugará en el campo del equipo de Primera Territorial. El vencedor de la eliminatoria conseguirá plaza de pleno derecho para la temporada 2017-2018 en Primera Territorial.

3) El sistema de puntuación será de 4 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado. Además habrá bonificación de 1 punto al equipo que obtiene 4 o más ensayos y 1 punto al equipo que pierde por 7 o menos puntos.

4) A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un ensayo transformado (siete puntos) y se concederá punto bonus.

5) Los equipos estarán formados por quince jugadores. En esta competición se podrán cambiar, como máximo, ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo. De ellos, hasta cinco, pueden ser por cambio de jugadores de cualquier puesto. Y también hasta tres cambios más de jugadores que están formando parte en el encuentro en puestos de primera línea.

6) La duración de los encuentros será de 80 minutos en dos tiempos de 40 min.

7) Antes de comenzar el partido, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá tener cumplimentada el acta digital y entregar al Árbitro las licencias de los jugadores que van a participar hasta un máximo de 23 (*). Así mismo indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Junto con las licencias deberá entregar los D.N.I. (o pasaportes) de los jugadores que no dispongan de fotografía para proceder a la identificación de los mismos. Ningún listado de licencias tendrá valor como licencias "tramitadas", si no se presentan los carnets que cada club debe imprimir desde la aplicación play off.

(*). La tabla que sigue indica la cantidad de jugadores debidamente entrenados y experimentados para la primera línea que se deben incluir en el acta cuando se designan diferentes cantidades de jugadores.



Cantidad de Jugadores designados	Cantidad de Jugadores debidamente entrenados y experimentados
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea
19, 20, 21 o 22	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea
23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea

- 8) El Árbitro podrá solicitar bien directamente o a petición de cualquier Delegado de cada Club, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el encuentro, dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.
- 9) El Acta utilizada por el Árbitro será la de la F.R.C.V. para todas las competiciones autonómicas, y será cumplimentada perfectamente por el árbitro y los delegados de ambos clubes. En ella aparecerán, además de los datos habituales, el número de ensayos y el nombre de los jugadores que consiguen los puntos, tarjetas mostradas y puntuación fair play a fin de elaborar las diversas clasificaciones.

4. JUGADORES PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Competición todos los jugadores senior y junior con licencia en vigor expedida por esta Federación, tanto Nacional como Territorial. También podrán participar jugadores S21 (nacidos en, 1996, 1997 y 1998) y aquellos jugadores nacidos en 1999 cuando hayan cumplido 18 años.

Los jugadores participantes tendrán que estar en posesión de licencia de la categoría correspondiente de acuerdo con la normativa establecida al respecto sobre solicitud y expedición de licencias federativas, debiendo estar en posesión del correspondiente seguro de accidente deportivo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, con cobertura para esta Competición. Los jugadores que no tengan el seguro de cobertura nacional no podrán participar en dicha categoría. Se les aplicará una sanción de 30 euros por partido alineado en categoría nacional sin el correspondiente seguro.

Los equipos que participen en la Tercera Territorial de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana tendrán que tener totalmente tramitadas antes del 22 de Septiembre de 2016: 23 licencias territoriales de jugadores, 1 licencia de entrenador y 1 licencia de directivo.

5. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO Y ENCUENTROS

- 1) La organización de los encuentros de Tercera Territorial corresponde por completo al club local, de acuerdo con el calendario de competición.

Todos los encuentros estarán bajo la supervisión de la Coordinación Deportiva F.R.C.V.

- 2) Como muy tarde, el martes anterior al partido, antes de las 15 horas del martes, el equipo local deberá comunicar al coordinador deportivo de la FRCV a través del



formulario y el email, y al equipo visitante el horario, lugar de celebración y los colores de su vestimenta.

- 3) Todos los encuentros podrán celebrarse durante la tarde del sábado o la mañana del domingo. Los horarios de los comienzos de los partidos deberán estar comprendidos desde las 16 horas a las 21 horas del sábado y desde las 10 horas a las 14 horas del domingo.

(* Si la distancia entre localidades supera los 100 km. el partido en caso de ser sábado no podrá comenzar antes de las 17 horas; y en caso de ser domingo no podrá comenzar antes de las 11 horas.

En caso de jugar en otro horario deberá ser con el acuerdo del club contrario y la aprobación de la coordinación de la competición de la FRCV.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS

- 1) La cuota de inscripción en esta categoría asciende a 1.100 €
El importe de la inscripción podrá hacerse efectivo en dos plazos. El primero de ellos, 50% en el momento de la inscripción, deberá ser antes del 22 de Septiembre, se sancionará con 100 euros, y el otro 50% antes del 12 de diciembre, se sancionará con 100 euros. Los ingresos se realizarán por transferencia bancaria a la cuenta de la F.R.C.V. haciendo constar claramente el nombre del equipo que realiza la transferencia y la competición en la que se inscribe.
- 2) Los gastos del desplazamiento y estancia de los equipos serán a cargo de los clubes participantes.

7. VIGENCIA

Cuanto se establece en la Circular 2 y la presente CIRCULAR, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana, en uso de sus facultades, si lo considera oportuno.

La organización del Campeonato, está facultada para interpretar y variar esta normativa y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Campeonato.

Dirigido a:
CLUBES PARTICIPANTES
ÁRBITROS TERRITORIALES

Valencia, 16 de Julio de 2016
Coordinación Deportiva F.R.C.V.